

# **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL PRESENTA A CONSEJO ASESOR Y COMISIONES TÉCNICAS SECTORIALES EL PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Viernes 15 de febrero de 2013 / 12:00 m.

En el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, el Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Antonio Meléndez -en compañía de jefes, asesores y técnicos de esta Dirección- sostuvo una reunión con los miembros propietarios y suplentes del Consejo Asesor de Protección Civil, así como con los coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales, con el propósito de recibir sus aportes técnicos en este proceso de actualización para enriquecer el documento del Plan; ya que, partiendo de los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección Civil, se establece que es al Director General con el apoyo del Consejo Asesor a quienes corresponde la elaboración del Plan Nacional.

En esta jornada se expuso que este Plan Nacional es la expresión metodológica de una estrategia para poner en ejecución la articulación de procesos para intervenir en las áreas y componentes de la gestión de riesgos. Se aclaró además que este Plan se inició en un proceso ordenado de consulta y de validación por parte de diferentes actores de la sociedad salvadoreña.

Se presentó el propósito del Plan Nacional, que es el de

asegurar la preservación de la vida, prevenir y reducir daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales, estableciendo líneas y prioridades estratégicas de prevención y mitigación, así como definir las responsabilidades claras para la preparación y respuesta; la facilitación del flujo de información entre los organismos del Estado con otras entidades y con el público con la finalidad de facilitar la toma de decisiones de protección, reacción, y la reducción del riesgo de pérdidas.

Con una estructura basada en cinco grandes bloques (I Mecanismo Integrador; II Prevención y Mitigación; III Preparativos y Respuesta; IV Fortalecimiento de la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de protección Civil y V Respuesta) se puso a consideración algunos aspectos principales del documento, entre ellos el objetivo estratégico: “Reducir los factores de riesgo de la población salvadoreña, las causas de las pérdidas de vidas humanas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales inducidas por las amenazas de origen natural y antrópico que afecten el territorio nacional”.

Así también, se revisaron y analizaron una serie de enfoques y principios orientadores, entre ellos, el Enfoque de Derechos, Enfoque de Equidad de Género; y, finalmente, la participación en la aplicación del Plan. Los principios revisados fueron: Solidaridad; Integralidad del proceso de Gestión, Razonabilidad y Proporcionalidad; Coordinación; Protección de la vida y Prevención. Se estudió además el marco legal y político del Plan, sus estrategias para abordar la prevención, mitigación y respuesta; y finalmente, el área programática con sus ejes temáticos.

Esta jornada contó con el aporte de los participantes, que serán considerados para enriquecer el documento de este Plan.

[www.proteccioncivil.gob.sv](http://www.proteccioncivil.gob.sv)

@procivil.sv

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional 2281-0888